

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5732**     *ELECO MONTAJES ELECTRÓNICOS, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 107/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Roberto Reigosa Ventoso contra la empresa Eleco Montajes Electrónicos, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 8 de marzo de 2012, acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 2.341,99 euros en concepto de principal y 235 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 8 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120014642-1**